



PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARCIALES

Aprobado por las Comisiones de Docencia del Grado en Química y del Grado en Ingeniería Química en sus sesiones extraordinarias celebradas el 13 de junio de 2017. Aprobado por asentimiento por el Pleno de la Junta de la Facultad de Química reunido, en sesión ordinaria, el día 11 de julio de 2017.

- 1.º El sistema de evaluación de una asignatura lo establece el profesor y lo refleja en la guía docente. Los porcentajes asignados para el examen final y la evaluación continua deben ajustarse a lo indicado en la Memoria del Título.
- 2.º Los exámenes parciales serán opcionales. Por tanto, el porcentaje asignado para el examen final debe mantenerse aunque se realicen exámenes parciales. Al ser opcionales, deben realizarse fuera del horario de clase y no se contabilizan, en el POD (Plan de Organización Docente), como horas de evaluación.
- 3.º Los profesores que decidan realizar exámenes parciales lo comunicarán a la Sra. Decana durante las tres primeras semanas de cada semestre. El equipo decanal fijará el día, la hora y el aula, procurando que en el día seleccionado no haya programadas actividades docentes de otras asignaturas del mismo curso. Esa información se incorporará a los horarios de clase, que serán automáticamente actualizados en la página web de la Facultad, y se enviará por correo electrónico a profesores y alumnos.
- 4.º Los exámenes parciales se realizarán en el horario de apertura del centro.